

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA, A 20 DE ABRIL DE 2026

PLIEGO PETITORIO

A LAS AUTORIDADES DEL HONORABLE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA:

C. ALEJANDRO ARMENTA MIER
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla

C. MANUEL VIVEROS NARCISO
Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla

P R E S E N T E S

Los alumnos, egresados y padres de familia del Benemérito Conservatorio de Música del Estado de Puebla, en ejercicio de nuestros derechos y responsabilidades, manifestamos de manera pacífica nuestras exigencias, solicitando el reconocimiento y respeto de nuestros derechos como estudiantes.

Nos sustentamos en lo señalado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual ha establecido que “la manifestación pública y pacífica es una de las maneras más accesibles de ejercer el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, a fin de reclamar la protección de otros derechos”.

En este sentido, por medio del presente pliego petitorio se hacen manifiestas una serie de mejoras necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos esenciales de nuestra formación profesional y, en consecuencia, de nuestro desarrollo en la vida laboral futura.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo uso pleno de nuestro derecho de petición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en dicha Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. Asimismo, se establece el principio pro persona, así como la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

De igual forma, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce el derecho de toda persona a recibir educación. En este sentido, las instituciones educativas deberán garantizar condiciones adecuadas que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes, en un marco de equidad, inclusión y respeto a la dignidad humana.

Tomando como base lo anterior, se hace visible el respaldo a los principios de justicia, honestidad, respeto y responsabilidad social que rigen la vida institucional, declarando la legitimidad de nuestras demandas como comunidad unida y organizada, y solicitando que estas sean atendidas mediante el establecimiento de mecanismos claros de seguimiento y resolución.

Asimismo, se hace constar que el presente documento se entrega sujeto a actualizaciones posteriores, las cuales serán presentadas en las mesas de diálogo abierto. En este sentido, el cuerpo estudiantil de la licenciatura en Música, que integra todas las especialidades, así como el nivel Técnico Profesional e Iniciación, expide el presente pliego petitorio, en el que se exponen las problemáticas generales de la institución, así como su respectiva especificación.

PETICIONES GENERALES DE LOS ESTUDIANTES DEL Benemérito Conservatorio de Música del Estado de Puebla

No represalias

Se exige que no se tomen represalias de ningún tipo, ya sean académicas, administrativas, disciplinarias, legales o de cualquier otra índole, en contra de los estudiantes o de cualquier miembro de la comunidad educativa que participe en el movimiento estudiantil.

En particular, se solicita la protección de los líderes y representantes del movimiento, garantizando su derecho a la libre expresión, organización y manifestación, sin temor a sanciones, expulsiones o cualquier forma de intimidación.

Este derecho se encuentra respaldado por los artículos 6° y 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan la libertad de expresión y el derecho de asociación y reunión con fines lícitos.

Cualquier acto de represalia será considerado una violación a los derechos humanos y podrá ser denunciado ante las instancias correspondientes.

1. Infraestructura

1.1 Sala de conciertos

Se solicita, con carácter de urgencia, la habilitación o construcción de una sala de conciertos que cuente con las condiciones adecuadas de capacidad y acústica, a fin de garantizar presentaciones de calidad y el adecuado desarrollo artístico de la comunidad estudiantil.

1.2 Nuevo plantel educativo

Se solicita la adquisición o asignación de un nuevo plantel que cuente con aulas suficientes para la impartición de materias como solfeo, armonía e historia de la música, así como con espacios adecuados que permitan a los estudiantes realizar sus actividades académicas dentro de la institución en condiciones dignas.

1.3 Espacios para estudio individual

Se solicita la habilitación de salones destinados al estudio personal, que cuenten con espejos y los aditamentos necesarios para el adecuado desarrollo de las prácticas musicales.

1.4 Servicios sanitarios

Se solicita la remodelación y mantenimiento de los baños, garantizando condiciones de higiene, funcionalidad y seguridad para toda la comunidad.

1.5 Estacionamiento

Se solicita que las instalaciones cuenten con un área de estacionamiento adecuada para estudiantes, docentes y personal administrativo.

1.6 Conservación de la sede central

Se solicita la conservación de las instalaciones del Benemérito Conservatorio de Música del Estado de Puebla en su sede central, debido a su ubicación estratégica, la cual facilita el acceso de estudiantes foráneos, además de representar la imagen institucional ante la sociedad.

2. Adquisición de Instrumentos

2.1 Instrumentos de percusión

Se solicita la adquisición urgente de instrumentos de percusión, incluyendo: una marimba profesional de cinco octavas (marcas sugeridas: Yamaha o Marimba One); un set de timbales sinfónicos nuevos; un set de batería profesional (bombo, tarola, toms de 10", 12", 14" y 16", base de hi-hat con platillos, base de crash con platillo crash, base de ride con platillo ride y pedal de bombo); un set de percusión latina (timbales latinos, bongós con base y congas con base); un bombo sinfónico; dos tambores de orquesta; un vibráfono de cuatro octavas; glockenspiel; xilófono y campanas tubulares.

2.2 Pianos de concierto

Se solicita la adquisición de pianos profesionales de cola completa (marca sugerida: Steinway & Sons, modelo D), destinados a los recitales y presentaciones académicas de los estudiantes de piano.

2.3 Pianos para uso académico

Se solicita la compra de pianos para las aulas de solfeo y demás espacios académicos, a fin de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.4 Instrumentos de aliento

Se solicita la adquisición de saxofones alto, barítono y bajo (marcas sugeridas: Yamaha o Selmer Paris), con el objetivo de mejorar la calidad formativa de los estudiantes en esta área.

3. Peticiones directivas

3.1 Proceso de designación de la dirección

Se solicita la modificación del reglamento interno del Benemérito Conservatorio de Música del Estado de Puebla, a fin de establecer un proceso más democrático, participativo y transparente para la designación de la persona titular de la dirección, considerando la

opinión de la comunidad estudiantil y académica, y no únicamente la determinación de la Secretaría de Educación Pública.

3.2 Transparencia en el proceso de elección

Se solicita que las personas aspirantes al cargo de dirección sean dadas a conocer públicamente a toda la comunidad de la institución, garantizando que el proceso se lleve a cabo con transparencia, equidad y honestidad.

Asimismo, se demanda que dicho proceso se desarrolle sin imposiciones, sin influencia indebida sobre el sentido del voto y sin el uso de mecanismos externos de propaganda, a fin de asegurar condiciones justas e imparciales para todas las personas participantes.

4. Bolsa de trabajo y fortalecimiento laboral dentro y fuera de la institución

4.1 Contratación de personal docente

Se solicita la contratación de personal docente calificado para cubrir las necesidades académicas del Benemérito Conservatorio de Música del Estado de Puebla, particularmente en las áreas de saxofón, percusiones, solfeo, composición y otras disciplinas musicales, con el fin de garantizar una formación integral y de calidad para el alumnado.

4.2 Fortalecimiento de la orquesta sinfónica

Se solicita la contratación de músicos profesionales que fortalezcan la orquesta sinfónica de la institución, la cual actualmente se sostiene principalmente con la participación de estudiantes. Se requiere integrar elementos en las cuatro secciones: metales, maderas, percusiones y cuerdas, a fin de elevar el nivel artístico y formativo.

4.3 Recuperación de plazas docentes

Se solicita la revisión y, en su caso, recuperación de las plazas docentes que hayan quedado vacantes por fallecimiento u otras causas, con el objetivo de evitar la pérdida de recursos humanos necesarios para el adecuado funcionamiento académico.

4.4 Revisión de plazas y funciones

Se solicita la revisión de las plazas docentes y administrativas existentes, con el propósito de garantizar que estas respondan a las necesidades actuales de la institución y que las funciones asignadas se desempeñen de manera efectiva y transparente.

4.5 Vinculación laboral con egresados

Se solicita atender la situación de inserción laboral de los egresados del conservatorio, promoviendo su inclusión en espacios educativos, como educación básica y media superior, así como en otros ámbitos profesionales acordes a su formación.

5. Becas y estímulos

5.1 Becas de excelencia académica

Se solicita el otorgamiento de becas dirigidas a los estudiantes con mejor desempeño académico y artístico del Benemérito Conservatorio de Música del Estado de Puebla, las

cuales vayan más allá de los programas sociales existentes, reconociendo el mérito, la disciplina y la trayectoria de las y los alumnos destacados.

5.2 Becas para estudios en el extranjero

Se solicita la creación de programas de becas para que los egresados con mención honorífica o con una trayectoria musical sobresaliente puedan continuar su formación en instituciones nacionales e internacionales de alto nivel.

5.3 Financiamiento de proyectos artísticos

Se solicita el apoyo económico para el desarrollo de proyectos artísticos estudiantiles, tales como giras, festivales y presentaciones. Se propone priorizar a las agrupaciones más representativas de la institución, considerando criterios de impacto, calidad y proyección cultural.

Bajo el entendido de que las problemáticas abordadas en el presente documento compete, en primera instancia, a la dirección del Benemérito Conservatorio de Música del Estado de Puebla, y considerando su carácter prioritario y urgente, se solicita la intervención y acompañamiento de las autoridades superiores, a fin de garantizar soluciones efectivas.

En este sentido, se solicita que, en la primera mesa de diálogo, se establezcan compromisos claros, concretos y con tiempos definidos para la atención y resolución de las demandas planteadas por la comunidad estudiantil.

Por lo expuesto, hacemos un llamado respetuoso a las autoridades para que reafirmen su compromiso con los valores de justicia, respeto y libertad, garantizando que ningún estudiante sea objeto de represalias por el ejercicio legítimo de sus derechos. La educación debe ser un espacio que fomente el pensamiento crítico, donde el cuestionamiento y la participación sean reconocidos como parte esencial del desarrollo colectivo.

Confiamos en que prevalecerá el diálogo sobre la imposición, así como la dignidad sobre cualquier intento de limitar la libre expresión. Este es un momento clave para fortalecer una educación orientada a la formación de ciudadanos libres, conscientes y participativos.

ATENTAMENTE

Puebla, Puebla, a 20 de abril de 2026

Alumnos y egresados del
Benemérito Conservatorio de Música del Estado de Puebla

Representante:

Ulises González Reyes.